



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron las integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanas diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Abril Ferreyro Rosado, Karla Vanessa Salazar González, Rubí Argelia Be Chan y Erik José Rihani González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Abril Ferreyro Rosado, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Presidió la Sesión, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de noviembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución y análisis del escrito signado por el M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el que solicita su ratificación al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y
- b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de noviembre del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el escrito signado por el M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el que solicita su ratificación al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHEY), así como el anexo que lo acompaña, y, en ese sentido, pidió a la Diputada Karla Vanessa Salazar González que dé lectura al mismo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta consultó si alguno de los integrantes de esta Comisión Permanente tendría el interés de que la misma ejerza su facultad para proponer la ratificación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) para un periodo más. Al no haber intervenciones, quedando de manifiesto que ninguna de las diputadas y el diputado presentes propondría el ejercicio de dicha facultad, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que presente un proyecto de dictamen en el sentido acordado por esta Comisión.

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen antes solicitado; seguidamente, pidió a la Diputada Abril Ferreyro Rosado que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Rubí Argelia Be Chan expresó que hubiera estado de acuerdo en la ratificación del M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, oriundo de Ticul, Yucatán, toda vez que desempeñó con buenos resultados el cargo durante los cinco años que lleva en el mismo. Posteriormente, en respuesta a una pregunta de la Diputada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presidenta, informó que no solicitará que el proyecto de dictamen sea modificado, ya que respeta los tiempos de intervención y sólo quería dejar como precedente su apoyo al M.D. Miguel Óscar Sabido Santana.

Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen de acuerdo estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, con el fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ninguna diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

leída, discutida y en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con un minuto del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

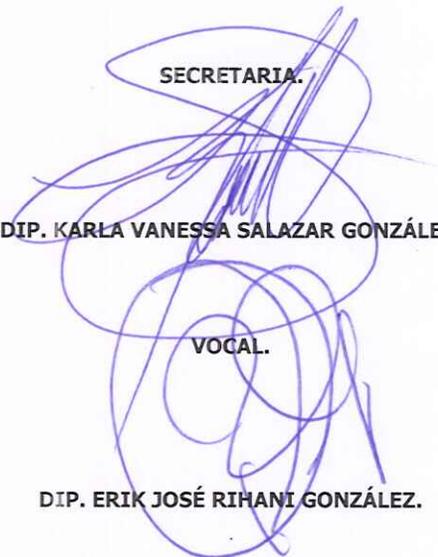
VICEPRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIA.

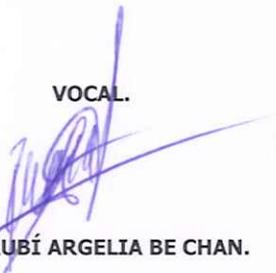
DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIA.



DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.



DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.